



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°256/2025

APROBACION PROVIDENCIA N°19946(2024)
EXPEDIENTE N°9571

Buin, 06 de junio de 2025.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de conocimiento por Decreto 13 que modifica Decreto Supremo N° 47 de la O.G.U.C.
- Providencia **N°19946** con fecha de ingreso **30 de diciembre de 2024**.
- Propiedad ubicada en Camino **Teniente Merino N°11, Rol SII 450-5**. propiedad de [REDACTED] y patrocinado por el arquitecto [REDACTED]
- Los antecedentes serán archivados en expediente N°9571.
- El pago realizado por el monto de \$67.294 de fecha 26 de mayo de 2025 folio 3242856, correspondiente a concepto de derechos de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal sobre pagos de derechos, Titulo VIII, Articulo 31°, Ítem 23.2.

CONSIDERANDO:

1. **Se aplica el Decreto 13** del M.I.N.V.U. "En el conocimiento del decreto y su aplicación para la habilitación de un local comercial e oficina que no aumenta su carga de ocupación; no aumenta su dotación de artefactos sanitarios; ni aumenta ni disminuye la superficie aprobada en el Certificado de Recepción Final de Obras de Edificación N°144 de fecha 06/05/2009.
2. **Se agrega la documentación solicitada por el M.I.N.V.U. en el Decreto 13 para el buen cumplimiento de este.** Considerando que se modifica el Art. 5.1.2 de la O.G.U y C. Sustituyendo el Numeral 1; Por los siguientes documentos. "...**a)** Planos del proyecto ; **b)** Especificaciones técnicas. ; **c)** Planos de las instalaciones que se incorporan o modifican, incluyendo los certificados de recepción de éstas por la autoridad competente, cuando corresponda ; **d)** Informe del arquitecto, identificando la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable al proyecto, señalando que éste no altera la estructura de la edificación y que las obras fueron ejecutadas de conformidad a dicho proyecto ; **e)** Fotocopia del comprobante de pago al día de la patente profesional del arquitecto."

I L U S T R E M U N I C I P A L I D A D D E B U I N

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

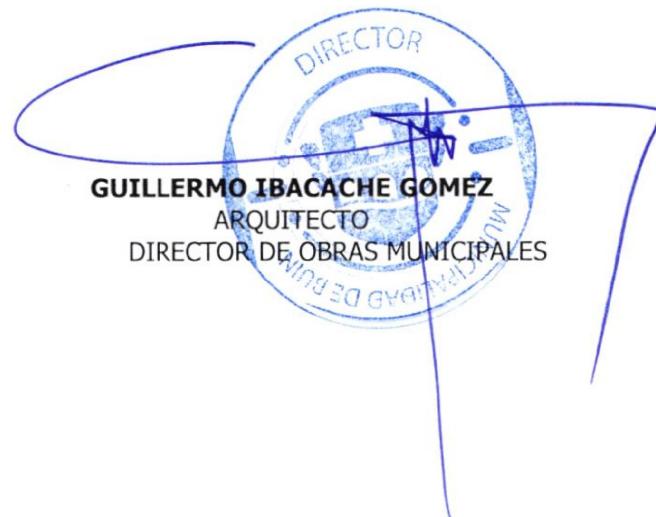
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

3. Considerando lo promulgado por el M.I.N.V.U. a fin de eximir de permiso de edificación y sus trámites a obras de carácter no estructural en edificaciones existentes y otros casos que indican el Decreto 13.

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, se procede a la **TOMA DE CONOCIMIENTO** por Solicitud de habilitación de la propiedad ubicado en **Teniente Merino N°11, Rol SII 450-5** ingresada mediante **Providencia N°19946**, de fecha de ingreso **30/12/2024**.

2º Se procede, a **ARCHIVAR** los antecedentes incorporados en el expediente **N°9571**, en el registro de esta Dirección de Obras Municipales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl